



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA"- REGIÓN PIURA

Mediante Decreto Legislativo N° 1060 se regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA, designando al INIA como ente rector, y disponiendo su implementación y consolidación en el ámbito nacional, con el objeto de promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación agraria en beneficio de los productores agropecuarios y forestales del país.

Mediante Resolución Ministerial N° 075-2017-MINAGRI, se reconoció a los veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrario (CGRA), como mecanismos de articulación y de coordinación intergubernamental entre el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y los Gobiernos Regionales y Locales, cuyo reglamento se aprobó a través de la Resolución Ministerial N° 211-2017-MINAGRI

Mediante Oficio Múltiple N° 024-2018-MINAGRI, el Viceministerio de Políticas Agrarias del MINAGRI, comunicó a los presidentes de los CGRA, a cargo de las Gerencias o Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales, la importancia de impulsar la conformación de la Comisión Técnica Regional en materia de Innovación Agraria", en atención al Oficio N° 400-2018-MINAGRI-INIA-DGIA/J presentado por el INIA.

La "Comisión Técnica Regional en materia de Innovación Agraria" es conformada en el marco del DL 1060, teniendo como una de sus plataformas de trabajo al Comité de Gestión Regional Agrario- CGRA, y cuya gestión principal es impulsar la innovación agraria regional en beneficio de la productividad y competitividad agraria de los productores.

Con dicho objetivo, el Instituto Nacional de Innovación Agraria convocó a los representantes de las empresas agropecuarias, universidades, Institutos técnicos, organizaciones de productores y representantes del Estado en el ámbito de la región Piura a una reunión de trabajo denominada: "Taller regional para la Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria".

En ese contexto, siendo las 09:00 am del día jueves 04 de julio del año 2019, se reunieron en el Auditorio de La Junta de Usuarios del Sub Sector Hidráulico del Medio y Bajo Piura – Consejo Departamental de Piura, Provincia Piura, Departamento de Piura, funcionarios del Gobierno Nacional, representantes del Gobierno Regional y Local de Piura, organizaciones de productores, empresas vinculadas al sector agrario, representantes de la Academia, entre otros, que propusieron a los representantes para la conformación e instalación de la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria de la región Piura, como un espacio que permitirá la vinculación de los actores del SNIA.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Asociación de Productores de Banano	
Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Asociación de Productores de Café	Cooperativa NORANDINO
Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Representante de la Asociación de Productores de Cacao	
Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Representante de la Asociación de Productores de Arroz	
Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Representante de la Asociación de productores de Caprinos	
Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta.	Representante de INDECOPI	

Los integrantes de la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria elegida, tendrán como base normativa para su funcionamiento al reglamento de la Comisión Técnica elaborado por el INIA en el marco del DL N° 1060, Reglamento interno que describe la organización y funciones de sus representantes. Asimismo, en la primera sesión convocada por el presidente de la comisión, se procederá a la instalación de la misma, y por decisión de mayoría simple, se podrá incorporar a nuevos miembros de la Comisión relacionados a la Innovación Agraria en el ámbito de la región Piura.

En acto protocolar, el Señor Mariano Fiestas Chunga - Productor de Mango de la región Piura, se encargó de juramentar a los miembros de la Comisión Técnica recientemente elegidos.

Siendo las 12: 15 horas del día 04 de Julio de 2019, firman los presentes en señal de conformidad, haciendo votos por que la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria – CTRIA de la Región Piura tenga permanencia en el tiempo y cumpla los objetivos de promover y fortalecer la innovación agraria en pro de la competitividad del agro regional.

Presidente CTRIA – Piura

Vicepresidente CTRIA Piura

Secretaria Técnico CTRIA – Piura

Secretario de Actas CTRIA – Piura

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several illegible signatures and a large scribble on the right side.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Participantes del SNIA - Piura

CARA. SALSARRIAGO CORDOVA

A. AGRARIA CHIRA (Sullana)

Estinda Sembrera Aguilar
SENASA

Popelco Grupo Saba
Comunidad Juntas de
Municipios

Algodón
FAZ SIFA

Flor de Maria Vallec

AERORURAL

Marco Antonio Rabandón
semillas piuranas

José A. Altamirano
FAZ--VNP

Wilmer SANCHEZ
MINAGRI-SENA

Juicio ofeloso
EXHIBITOS CASO C

Juicio

RODRIGUEZ YOVERA ANASTACIO
JUNTA DE USUARIOS
MEDIO Y BIENESTAR

Fulvio FERNANDEZ de ALVAREZ NEZARCA
JURADO USUARIOS MEDIO BIENESTAR

Alfonso Sanchez Felipe
Costa Rica, Algodon
Cruz San Francisco JUS-HH-BP.

Manfred Ruiz Cortes

Elber Pedraza - Escriba Juman

Oscar Enrique Cornejo Aguirre
Presidente municipal Regional
del mango

Roger Sandoval Garrido - INIA

Nivel DEDROS Mumbela (SENUMHI)

SEGUNDO GUEÑAS Pedramino (SENUMHI)

Roberto Flores Torres Chiriquete
UNP - Foc. Agronomia.

OSCAR Velazquez Puro

876

DRAP - AA - chulucanas

FORGE SANCHEZ GUEÑAS
Espec. DGA

Luis FORRES MEDINA
Espec. DGA - INIA

ERIQUE LA HOZ BRITO